

## La Universidad del Norte

(U)

HA SIDO APROBADO EL PROYECTO DE LEY ORGANICA QUE NORMARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FLAMANTE INSTITUCION QUE ESTA POR ESTABLECERSE EN LA CIUDAD DE MONTERREY

(U)

(DE EL NACIONAL.—MARZO 29 DE 1933)

El Comité pro-Universidad del Norte que se ha estado reuniendo todas las noches en la Escuela de Jurisprudencia del Estado, dejó terminado el proyecto de la Ley Orgánica para la Universidad del Norte, después de largas discusiones y estudios.

Con la asistencia de todos los miembros que integran el Comité principió puntualmente la junta empezándose por dar lectura a la correspondencia que había en la Secretaría del Comité continuándose inmediatamente el estudio del bosquejo del Proyecto de Ley que oportunamente y con toda diligencia presentó a la consideración del Comité General la Comisión nombrada al efecto que fué integrada por el señor Prof. Plinio D. Ordóñez, Señorita María de la Luz González, Señor Eduardo Livas, señor Lic. Pedro Benítez Leal, señor licenciado Héctor González, señor doctor Procopio González Garza, Ingeniero Spencer Holguín, Srta. Belem Garza y señor J. G. de los Santos, siendo Secretario General el señor doctor don Pedro de Alba con carácter de Consejero.

Desde el principio de la sesión del Comité pro-Universidad se habló de la necesidad de terminar ayer mismo el estudio de la Ley Orgánica y todos los miembros de dicho Comité estuvieron de acuerdo en trabajar hasta dejar efectivamente terminado el estudio correspondiente.

Se dictaminó sobre el Patrimonio de la Universidad, punto que al ser iniciado atrajo poderosamente la atención de todos los presentes, quienes al escuchar el bosquejo de este artículo y enterarse de sus líneas, demostraron sus deseos de crear una Universidad firme, perfectamente sólida, una Universidad floreciente que no esté expuesta a derrumbarse con el vaivén de la situación económica de cualquier época. Muy importante fué este punto, muy discutido y bien estudiado habiendo sido aprobado por unanimidad en la forma que se presentó con muy ligeras modificaciones.

Después las discusiones versaron sobre la

Cuarta Parte  
CAPITULO XII.



constitución del Consejo de administración, algo que era imposible dejar en cartera y que al aprobarse se acordó asentar en el Proyecto de Ley que nos ocupa como estará integrado: El Consejo administrativo lo formarán, el Rector de la Universidad, el Secretario, un Representante del Gobierno, un representante del grupo "Benefactores" de dicha Institución, un representante de la Federación Estudiantil de Nuevo León, el Tesorero de la Universidad y el Director Federal de Educación.

En esta forma se piensa tener representados directamente en el manejo de los fondos de la Universidad a todas las clases interesadas en el progreso y sostenimiento de la soñada y casi establecida Universidad del Norte.

Se acordó así mismo para enviarlo a su aprobación en su caso ante el Congreso Local que la Universidad pueda expedir documentos educativos con los siguientes valores: 1o.—Grados académicos en los que figuran el de Bachiller, el de Maestros y el de Director. 2o.—Títulos profesionales. 3o.—Diplomas. 4o.—Certificados.

Esta Junta del Comité Pro-Universidad del Norte terminó el estudio del Proyecto de Ley Orgánica, con la formulación de las disposiciones Generales y los artículos transitorios de dicha Ley, acordándose turnar el proyecto ya depurado por completo, a una Comisión denominada "de Estilo" para que ésta se encargue de pasarlo en limpio dándole la forma más conveniente en su redacción y estilo y a su debido tiempo, previa nueva revisión que se le hará en junta general, sea enviado al Congreso del Estado para su dictamen.

No obstante haber quedado terminado este asunto que puede decirse era uno de los de mayor importancia, el Comité seguirá reuniéndose, y hoy en la noche trabajará para resolver algunos puntos de importancia que existen en cartera, abrigándose la esperanza de que para el día diecisiete de septiembre del año actual, serán inaugurados los cursos Universitarios.

## HABLA EL GOBERNADOR

Hoy en la mañana, después de escribir el reportazgo anterior, estuvimos en el despacho del señor Gobernador del Estado, quién ampliamente estuvo hablando sobre el programa universitario que ha sido trazado en Nuevo León. Las palabras del Jefe del Ejecutivo, llenas de optimismo y de firmeza ya que refiriéndose a la parte económica, que ha sido el punto principal para atraer la atención de la opinión pública, nos hizo ver lo factible de contar dentro de pocos años, con una Universidad completa que llene verdaderamente las necesidades para las cuales ha sido creada.

No es un edificio lo que estamos haciendo—dijo el señor Gobernador—es un programa universitario que satisficará, que hoy principia por guiarse por él, pues nuestro programa es completo, bien definido y es la base en que descansará el futuro brillante por todos conceptos de la Universidad del Norte.

El edificio del Colegio Civil, sobre cualquier otro, tiene la preferencia para acondicionarlo. Ahí radicará el Consejo Universitario, la biblioteca y otras muchas dependencias de la Universidad. No habrá primer año de Preparatoria dentro del Colegio Civil, porque este grupo será fusionado en las escuelas Secundarias; los estudios dentro del edificio mencionado, principiarán por el Segundo Curso.

Edificios los hay—continuó diciéndonos nuestro informante—pero naturalmente tendremos qué acondicionar una de sus alas para proveer de salones suficientes el local ya que forzosamente el número de universitarios irá aumentando.

El establecimiento de la Universidad implica desde luego un gasto para el Gobierno, pero éste ya se encuentra perfectamente definido y como antes queda expresado, no precisamente en septiembre queda "abierta de par en par" la enseñanza completa, es decir, en su total escala que debe abarcar una Institución, como ésta, pero en el transcurso de dos o tres años, Nuevo León contará con ella en pleno funcionamiento, Ingeniería no tenemos, pero ya queda incluída en el programa de la Universidad, y el edificio que ocupará la escuela, se tendrá con toda oportunidad.

EL CORRESPONSAL.

(U)

## LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE EN MONTERREY, N. L.

La Ley Orgánica para su funcionamiento fué aprobada por el C. Gobernador y enviada al H. Congreso

(U)

(DE EL NACIONAL MAYO 16 DE 1933)

Como lo anunció oportunamente EL NACIONAL en sus columnas, la creación de la Universidad del Norte en esta ciudad es un hecho y ayer el Gobernador del Estado don Francisco A. Cárdenas terminó de formular el proyecto de ley que normará su funcionamiento, el cual fué enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación.



El sostenimiento de este gran centro de enseñanza que viene a cubrir una necesidad que se dejaba sentir ya en los pueblos de la frontera, será por cuenta del Gobierno del Estado, con la ayuda que le dedicarán la Industria, el Comercio, y demás factores económicos de la ciudad y del Estado, siendo uno de los propósitos dedicar especial atención a cultivar relaciones para atraer estudiantes de los Estados limítrofes, dándoles toda clase de facilidades con objeto de descongestionar la Universidad Nacional. Una de las principales tendencias de este importante centro educativo será la de facilitar el perfeccionamiento de los maestros estableciendo facultades para una mejor preparación de los profesionistas; serán creados cursos académicos de divulgación, para el fomento de la educación física y cursos de perfeccionamiento para profesores de Instrucción Primaria y Secundaria.

Habrán trabajos de investigación y seminario en los Estudios filosóficos y artísticos, a los que podrán asistir no solamente los universitarios de planta, sino también todas aquellas personas amantes de la cultura que deseen obtener perfección en alguna rama del saber humano. En el curso de Industrias pequeñas se dará especial preferencia al estudio de todos los problemas industriales de la región.

De momento la Universidad del Norte será fundada con los planteles que ya existen en la ciudad y que son sostenidos por el Gobierno del Estado, los cuales vienen a formar el pie veterano, abriéndose después los que se necesiten para completar el plan general de Estudios que se propone en el Proyecto de Ley.

Hemos sido informados de que el nuevo Hospital será aprovechado para establecer en él la Facultad de Medicina; y la Escuela "Plutarco Elías Calles" que se ha proyectado construir, será destinada para la Escuela Normal Superior. Mientras se construyen estos edificios, continuarán funcionando ambas facultades en los locales que actualmente ocupan; haciéndoseles los acondicionamientos provisionales indispensables. En el Proyecto de Ley, las Facultades consideradas en primer término son la de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales y Escuela de Bachilleres, (Colegio Civil) que ya existen, incluyendo la Escuela "Alvaro Obregón", la cual llegará a ser un centro Politécnico; quedando comprendida también en el Proyecto de la formación de la Universidad, la Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas" ampliándose su programa de Estudios a fin de dar una oportunidad más a la educación de las mujeres.

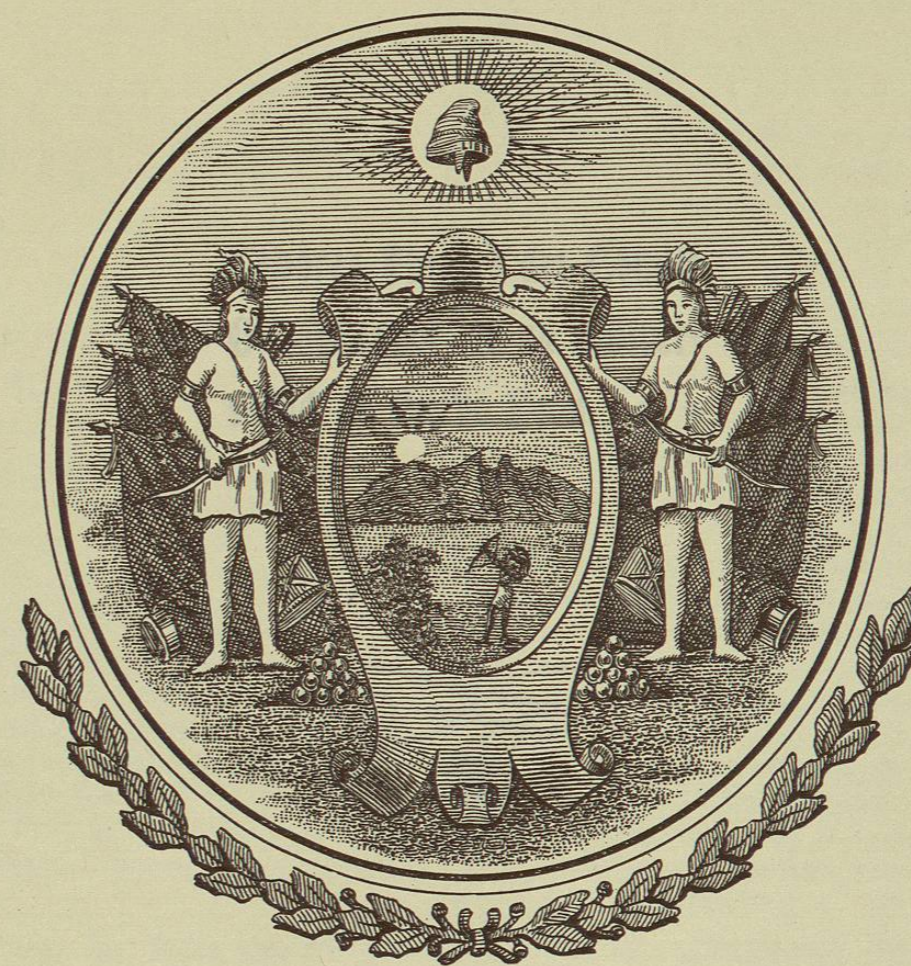
Las escuelas de Enfermeras y Obstetricia,

serán anexadas a la facultad de Medicina y tanto en esta Facultad como en las demás serán creados Cursos especiales para carreras cortas, como son las de Químicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Laboristas, Optometristas, etc. que corresponderán precisamente a la Facultad de Medicina.

La Biblioteca Pública pasará a depender de la Universidad y en combinación con este Centro Cultural, se creará un departamento de Extensión Universitaria, en relación con todas las bibliotecas de las Facultades Universitarias, haciendo todas en conjunto obra educativa, estableciéndose centros de lectura, con conferencias educativas en todos los barrios en que haya mayor número de obreros.

Se espera que para antes de que termine el presente mes el Congreso del Estado hará el estudio y aprobación correspondiente del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad del Norte, pasándolo en seguida al Ejecutivo del Estado para sus demás trámites, ya que se tiene el propósito de que el funcionamiento de esta Institución se inicie el primero de septiembre del año actual.

EL CORRESPONSAL.



Escudo de Monterrey